

## **NO SIN GRANDES DIFICULTADES EL OCC MANTIENE ACUSACIÓN CONTRA EL ALCALDE DE CREVILLENT**

En noviembre del año 2015 el Observatorio de la Ciudadanía contra la Corrupción (OCC) anunció en la puerta de la Audiencia Provincial de Alicante que se presentaba como acusación popular en la causa abierta en el Juzgado de Instrucción nº Cuatro de Elche hacía un año por parte del grupo municipal EUPV/ERPV de Crevillent contra el alcalde César Augusto Asencio, a cuenta de la adjudicación a la empresa Abornasa del tratamiento de residuos de la localidad y el escándalo que suponía el mantenimiento ilegal de su apertura durante más de 25 años.

El OCC se presentaba con el objeto de impulsar la causa y a fin de desentrañar si en la actuación del alcalde se habían producido los delitos de prevaricación y delito medioambiental. Además dicha decisión venía respaldada por el reciente fallo de septiembre del año 2015 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 de Elche, que declaraba nula la adjudicación de la planta de residuos a Abornasa.

Desde nuestra personación en el 2015, el grupo de Esquerra tuvo que desistir como acusación al no poder presentar la cantidad de 4000 euros exigida como fianza por el Juzgado de Instrucción número Cuatro de Elche, que pensábamos que no se repetiría con la acusación del OCC, equivocándonos de plano. Se desestimaron las alegaciones contra la fianza exigida y por Auto de fecha 5 de junio del año 2017 se desestimó el recurso de reforma interpuesto por el OCC, por lo que se nos obligaba a abonar 4000 euros de fianza para poder seguir en la causa.

Sin fianza, no habría acusación y sin acusación se cerraría la causa, quedando libre de todo cargo el Alcalde de Crevillent sin tener que dar cuentas a la Justicia. Ante dicha tesitura el Observatorio de la Ciudadanía contra la Corrupción comenzó una campaña y batería de contactos para poder recaudar esa cantidad de dinero necesaria para pagar la fianza.

El otro día Francisco Granados, ex Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid pagó su fianza de cuatrocientos mil euros de manera inmediata, en desproporcionado contraste con el OCC que en tres días recibió cinco donaciones de un montante total de 180 euros, cantidad insuficiente para poder mantenerse en la acusación. Ante la inmediatez y plazo cerrado, y no pudiendo recaudar el total necesario, desde una asociación de prestigio en la lucha contra la corrupción como es ACCIÓN CÍVICA recibimos su esencial apoyo de adelantarnos la cantidad completa de 4000 euros para pagar la fianza en plazo, pero con la garantía de poder en las próximas tres semanas responder a su esforzado gesto a través de una campaña de captación de fondos en la

ciudadanía para poder devolverles la mayor cantidad de dinero posible que no merme su capacidad económica hasta el final del procedimiento judicial.

Desde el OCC queremos agradecer de manera superlativa la desinteresada ayuda prestada por ACCIÓN CIVICA, presidida por Antonio Penadés, y hacer hincapié en la muestra y ejemplo de coordinación y solidaridad que supone tan necesaria muestra de lucha contra la corrupción. Ante desproporcionadas fianzas que lo que hacen es dejar desprovisto de capacidad un derecho como es el de la acusación popular, la creación de sinergias entre asociaciones y ciudadanía comprometida en la defensa de lo general se convierten en herramientas de máximo nivel para frenar y erradicar los abusos de los administradores de lo público que se escudan y defienden con abogados y recursos que no les suponen ningún coste personal ni económico, como ocurre en este caso con el alcalde de Crevillent que se defiende con dinero del ayuntamiento.

Por lo que aprovechamos para comunicar que el OCC no sin grandes dificultades se mantiene como acusación popular contra el alcalde de Crevillent por haber pagado la fianza de 4000 euros solicitada por el Juzgado que entiende del caso y comunicamos que continuamos la campaña de captación de fondos durante todo el mes de junio para poder devolver el aporte económico efectuado in extremis por ACCIÓN CIVICA.

Las cantidades donadas se irán reflejando en la web del OCC diariamente para ejercer la política de transparencia necesaria y por supuesto al final del procedimiento, siempre que sea positivo a nuestras pretensiones, y no se considere por el Juzgado la necesidad de detraer ninguna costa de la fianza depositada, se devolverá la cantidad donada a todos aquellos donantes que no sean anónimos. Igualmente de aquellas cantidades donadas anónimamente se podrán utilizar para gastos del procedimiento como pudieran ser informes periciales, abogado, procurador, etc., que sean necesarios para el buen discurrir y solución final positiva de la acusación.

**La cuenta donde efectuar las donaciones es de la entidad bancaria Triodos Bank ES4214910001203000068651 o a través de Paypal: [observanticorruptionmail.com](mailto:observanticorruptionmail.com) en la página web del OCC <https://occ.org.es> indicando concepto: CAMPAÑA CREVILLENTE.**

Pueden contactar vía email en cualquiera de las direcciones del OCC como pueden ser [observanticorruption@gmail.com](mailto:observanticorruption@gmail.com) y [buzoncontralacorruption@gmail.com](mailto:buzoncontralacorruption@gmail.com).

15 de junio de 2017



Junta Directiva Nacional OCC